



## Hoja de Datos: Condiciones de Vida, Facilidades, y Manejo de Animales de Producción

Vea 7 CFR §205.239 en inglés y en español en: [www.ams.usda.gov/nop](http://www.ams.usda.gov/nop).

Para cumplir con las regulaciones orgánicas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), los productores de animales deben establecer y mantener condiciones de vida que acomoden la salud y el comportamiento natural de sus animales. Esta hoja de datos enlista requerimientos del estándar, ideas para prácticas de buen manejo, y preguntas para evaluar el cumplimiento con esta sección de las regulaciones.

Las regulaciones requieren [§205.239(a)(1)] que todo animal tenga acceso a lo siguiente:

- Áreas exteriores
- Sombra
- Refugio
- Espacio para ejercitar
- Aire fresco
- Agua limpia para beber
- Luz del sol directa

### Acceso al Exterior

- **Todo rumiante** debe ser manejado en pasturas, con pastoreo diario a lo largo de la temporada de pastoreo.
- Está permitido el periodo de término de **animales rumiantes de engorde** en patios, corrales de engorda o cebaderos, a lo largo de todo el año, siempre que los animales puedan libremente dejar el corral e ir a pasturas durante la temporada de pastoreo.
- Los corrales o cebaderos deben ser lo suficientemente grandes para permitir a los animales que ocupan el patio alimentarse simultáneamente sin competir por el alimento.
- El **periodo de término** para rumiantes está restringido a un periodo de tiempo que es o un quinto de la vida total del animal o 120 días, lo que sea más corto.
- **Cerdos y aves** pueden mantenerse en concreto o lotes de tierra durante todas las etapas de producción mientras que los requerimientos de condiciones de vida – acceso al exterior, aire fresco, luz de sol directa, espacio para ejercitar, sombra, refugio de tiempo inclemente, agua limpia para beber, y cama como sea apropiado – se cumplan.



Foto: Robyn Metzger, NCAT

Sin importar la especie involucrada, los cebaderos y corrales (y refugios) deben tener buen drenaje, con remoción frecuente de estiércol, y manejados para prevenir la contaminación de aguas superficiales y cultivos cercanos por la escorrentía. Esto protege la calidad del agua y el bienestar y salud animal.

## Confinamiento Temporal

Los animales pueden confinarse por un corto periodo de tiempo por las siguientes razones:

- Clima inclemente
- Requerimientos de salud y seguridad específicos del animal
- Riesgo a la calidad del agua o suelo
- El estado de vida del animal

Comuníquese con su certificador acerca de los planes que tiene para restringir el acceso al exterior de sus animales. Asegúrese de destacar su razonamiento en detalle dentro de su Plan de Sistema Orgánico (OSP por sus siglas en inglés).

“Etapa de vida” se refiere al periodo de tiempo en la vida de un animal (Ej.: pollitos bebés, pollos con plumaje completo, pollas previo periodo de puesta, gallinas ponedoras, o cerditos bebés, cerdos en comedero, cerdos en engorda). Diferentes estados de vida conllevan necesidades diferentes, y esto se considera en las regulaciones orgánicas del USDA. La lactancia no es un “estado de vida” que permita confinamiento.

## Refugio

Las regulaciones llaman a la provisión de refugio que permita a los animales:

- Oportunidad de ejercitar
- Protección de temperaturas extremas
- Ventilación adecuada y circulación de aire
- Comportamientos confortables.
- Acicalamiento natural y mantención.
- Un ambiente de bajo riesgo para prevenir injurias.
- Cama apropiada para la especie (forrajes utilizados, como paja o rastrojos de cosecha, deben ser orgánicos)



Foto: Cortesía de Maggie Clark

## Estructuras de Madera / Madera Tratada

En cuanto a estructuras de madera usadas en facilidades para producción orgánica, a continuación lo que dicen las regulaciones:

- En instancias en que operaciones convencionales están siendo convertidas a producción orgánica, madera tratada puede ser permitida si es que no presenta un peligro de contaminación significativo a los animales o al alimento.
- Construcciones nuevas o de reemplazo no pueden contener materiales prohibidos – como maderas tratadas con arseniatos, pinturas basadas en plomo, creosota, etc. – donde pueden contactar suelos, cultivos o animales orgánicos.

Para más información acerca de este tema, consulte la publicación en inglés, *Pressure Treated Wood: Organic and Natural Alternatives* (Madera con Tratamiento a Presión: Alternativas Orgánicas y Naturales). <https://attra.ncat.org/attra-pub/summaries/summary.php?pub=73>

## Manejo de Plagas Estructurales

Plagas estructurales incluyen una gran variedad de organismos como las termitas, que pueden dañar estructuras; ratones y gorgojos de granos, que usan las estructuras como hábitat y fuente de alimentos; y garrapatas y piojos, que explotan el ambiente estructural para infestar o infectar un animal hospedero. Como con las malezas, plagas, y

manejo de enfermedades, se requiere que utilice un enfoque multinivel y jerárquico. Comience con medidas de prevención (nivel A) y después, como sea necesario, prograse al Nivel B (controles físicos y mecánicos). Si esas medidas no son suficientes, el Nivel C es la tercera línea de defensa, en la que puede utilizar no-sintéticos y sintéticos permitidos provistos en la Lista Nacional de Sustancias Permitidas y Prohibidas (Lista Nacional – National List, disponible en inglés). [www.ams.usda.gov/NOPNationalList](http://www.ams.usda.gov/NOPNationalList)

**Recuerde que cualquier material usado debe ser previamente aprobado por su certificador y luego listado en su OSP.**

## Manipulación de Bajo Estrés

Estrés innecesario reduce la productividad, aumenta la susceptibilidad a enfermedad, reduce la calidad de la carne, y aumenta la probabilidad de injuria tanto a los animales como a los humanos. El estándar de práctica de cuidado de salud de animales (§205.238) estipula que el productor debe proveer condiciones que permitan la reducción de estrés apropiada para la especie. Medidas de sentido común que cumplen con esta parte de las regulaciones incluyen:

- Mantener a los animales bien nutridos.
- Proveer espacio adecuado para ejercitar.
- Suministre refugio de acuerdo a las condiciones climáticas y de tiempo, y manténgalo seguro y sanitado (remueva peligros que pueden dañar a los animales).
- Permita que los animales tengan compañeros, excepto en caso de enfermedades contagiosas.
- Provea medidas de confort para la temporada: cama, agua tibia, corta vientos, mucho forraje de buena calidad y más alimento en el invierno; agua fresca y limpia, espacio extra, movimiento de aire, rociadores o charcos para cerdos en verano.
- Practique buena sanitación (refugios, corrales de alimentación, alimentadores, tanques de agua).
- Use manejo calmado y silencioso cuando mueva, cargue, realice tareas rutinarias y cuidados de salud.

## Preguntas

- ¿Tienen todos sus animales acceso al exterior, aire fresco, luz de sol, espacio para ejercitar, y refugio de clima inclemente?
- ¿Se le provee a todos sus animales agua y alimento en cantidad y calidad suficiente para cumplir con sus requerimientos de salud y bienestar?
- ¿Provee pasturas a todos sus animales rumiantes?
- ¿Tienen sus animales en pasturas o llanos acceso a alguna forma de protección de clima severo?
- ¿Son todas las edificaciones, corrales, facilidades de manejo, postes de cercos, portones, tablas de cercos, etc. de madera contruidos con madera no tratada u otros materiales permitidos?
- ¿Usa materiales y procesos permitidos para controlar plagas estructurales en edificaciones para la producción de animales?
- ¿Provee cama suficiente para animales en confinamiento temporal y en semi-confinamiento cuando y en cantidad que se requiera? Note que en circunstancias donde los forrajes se usan como cama, los materiales de cama deben ser orgánicos certificados.
- ¿Almacena materiales prohibidos en lugares que no sean un riesgo para la contaminación de animales?
- ¿Son las viviendas limpiadas y el estiércol removido en forma frecuente para proteger la salud de los animales?
- ¿Está manejando el estiércol y las pasturas de forma que se proteja la calidad del suelo y el agua y se optimice el reciclaje de nutrientes?



Foto: Dave Scott, NCAT

- ¿Utiliza sólo materiales permitidos para limpiar y sanitizar las unidades de vivienda?
- ¿Están sus edificaciones y áreas de producción protegidas en forma adecuada de desviaciones de pesticidas y/o infiltración por aguas de escorrentía contaminadas?
- Si produce animales orgánicos y convencionales, ¿segrega a los animales o usa alguna forma de identificación para asegurarse que sólo animales orgánicos sean vendidos como orgánicos?
- ¿Utiliza métodos y materiales orgánicamente aprobados para manejar malezas alrededor de las facilidades y edificaciones? Prácticas y materiales permitidos típicamente incluyen pero no están limitados a:
  - Desmalezamiento térmico (ej.: con llama)
  - Pastoreo
  - Escarda o tirando a mano
  - Corte o recorte
  - Usando jabones herbicidas y/u otras sustancias permitidas.
- ¿Están sus edificios y lotes de producción enumerados y los registros mantenidos que documenten la historia del manejo?
- ¿Enlista en su Plan de Manejo Orgánico todos los materiales y procedimientos usados para manejar animales orgánicos y preservar la integridad orgánica en forma completa?

## Recursos

USDA Reglamentos Orgánicos Estadounidenses 7 CFR 205 (actualizado 3 de Diciembre, 2013)

[www.ams.usda.gov/nop](http://www.ams.usda.gov/nop)

En inglés: USDA Organic Regulations 7 CFR 205 [www.ams.usda.gov/nop](http://www.ams.usda.gov/nop)

La Guía del Programa Orgánico Nacional en inglés y en español se puede encontrar en: [www.ams.usda.gov/NOP](http://www.ams.usda.gov/NOP)

Para más información: <https://attra.ncat.org/espanol/ganado.html>

Este producto fue desarrollado con apoyo de Servicio de Marketing Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Programa Orgánico Nacional



Producido por el Centro Nacional de Tecnología Apropiada  
[www.ncat.org](http://www.ncat.org) • 1-800-411-3222  
 (Organización madre del proyecto ATTRA [attra.ncat.org/espanol/index.html](http://attra.ncat.org/espanol/index.html))

Hoja de Datos: Condiciones de Vida, Facilidades, y Manejo de Animales de Producción  
 Por Linda Coffey, Especialistas en Agricultura, NCAT  
 Traducción: Pame Wolfe, Especialista en Agricultura, NCAT  
 Publicado Julio 2015 • SP506 Slot 533